



Suprema Corte de Justicia Presidencia

3000-21087-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Los términos del Acuerdo 4170 que dispone los organismos que permanecerán cubriendo la feria judicial del mes de enero del año 2025 y teniendo en cuenta las presentaciones formalizadas por el Sr. Director de la Justicia de Paz, Dr. Sebastián Martínez y la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, corresponde realizar las adecuaciones pertinentes al texto de la aludida norma reglamentaria.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo 3971, modificado por Acuerdo 3976,

A C U E R D A :

1°) Modificar en su parte pertinente los artículos 6° y 20° del Acuerdo 4170, los que quedarán redactados del siguiente modo:

6°) Departamento Judicial de BAHÍA BLANCA

Justicia de Paz Letrada

Para la atención de los Juzgados de Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Villarino, Coronel Dorrego y Monte Hermoso:

Del 27 al 31: cubrirá el servicio de feria el Juzgado de Paz de Coronel Dorrego, a cargo de su titular.

20°) Departamento Judicial de SAN ISIDRO:

Con sede en PILAR

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías n° 6: Del 1° al 12: a cargo de su titular. Del 13 al 31: a cargo del Dr. Ricardo Costa.

Juzgado de Garantías n° 7: Del 1° al 31: a cargo de su titular.

2°) Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/01/2025 10:22:55 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 08/01/2025 10:24:34 - MARTINEZ ASTORINO Roberto Daniel - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231500291002151464

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 08/01/2025 10:27:08 hs. bajo el número RP-3-2025 por VILANOVA VIVIANA.